





CP177 -17

San Juan de Pasto, 14 de diciembre del 2017

Taita Cabildo Indígena Montaña de Fuego de Tangua Atte. Meller Merchencano Gobernador Cabildo Indígena Montaña de Fuego de Tangua Ciudad

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP Nº015 de 2015

Rumichaca-Pasto.

Asunto:

Respuesta Oficio Radicado R001986-17

Respetado Gobernador,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. En relación a su solicitud presentada en Oficio R001986-17 el pasado 5 de diciembre del 2017, sobre la colaboración de 200 regalos navideños para los niños pertenecientes al Cabildo, nos permitimos manifestarle que después de revisar nuestra base presupuestal, hemos autorizado la entrega de cincuenta (50) regalos navideños para los niños de la comunidad indígena Montaña de Fuego de Tangua. La Concesionaria Vial Unión del Sur se contactara con ustedes para confirmar el lugar de entrega.

Sin otro en particular, agradecemos la atención prestada

Cordialn

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: J. Palma

Revisó: J. Ramírez

C.C.

